



**Secretaría
de Salud**
Gobierno de Nuevo León

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen
Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana"

Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León
Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario

OFICIO: DFC-90/2020
Monterrey, Nuevo León a 19 de agosto de 2020

OFICIO CIRCULAR

DIRIGIDO A CENTROS COMERCIALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Derivado de la publicación de fecha 19 de agosto de 2020 en Periódico Oficial del Estado del Acuerdo número 11/2020 relativo a las adecuaciones de las estrategias para la reducción de la movilidad para la disminución del contagio por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Nuevo León, me permito informar:

Las actividades y servicios podrán permanecer con 30% del aforo total del establecimiento, además deberán de permanecer cerradas áreas de uso común como bancas, áreas de descanso, gimnasios, albercas y salones de eventos además de no permitir el servicio a personas vulnerables. Se le invita a conocer la actualización del semáforo epidemiológico en: <http://saludnl.gob.mx/regulacion-sanitaria/index.php/lineamientos-nueva-realidad/>

Finalmente, no omito mencionar que esta Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, se reserva el derecho de realizar inspecciones sanitarias a fin de verificar que se implementen las medidas sanitarias anteriores de protección contra el contagio del COVID-19, y en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad necesarias para proteger la salud de la población.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE


DR. CARLOS ELIZONDO OCHOA
SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO


Matamoros 520 Ote.,
Zona Centro,
Monterrey, N.L.
C.P. 64000

 nl.gob.mx
 (81) 8130.7000

**Gobierno de
Nuevo León**